



CÓRDOBA, 17 DIC 2013

VISTO:

El expediente CUDAP N° 62550/2013, por el que la arquitecta **María Rosa BORELLO** solicita el pago del proporcional correspondiente a vacaciones no gozadas del período 2013, en su cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la cátedra de **MORFOLOGIA I-B**; Y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha emitido el informe técnico correspondiente,
Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Personal la liquidación de treinta y tres (33) días de licencia anual no gozada correspondiente al período 2013, a favor de la arquitecta **María Rosa BORELLO (Leg. 25480)**, quien se desempeñara en un cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la cátedra de **MORFOLOGÍA I-B.-**

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 1448 /13.-